

# Suspenden 19 juicios

Por las diversas causas que son tradicionales, el Tribunal de Urgencia suspendió ayer la totalidad de los veinte juicios que tenía señalados, con excepción del caso seguido a Eugenio Palomino Valdés, al que se acusaba de infringir la ley de gangsterismo, y que fué absuelto defendiéndolo la doctora Dora Rivas.

Los aludidos juicios suspendidos no fueron por no haberse recibido las resultas de las citaciones y no concurrencia de acusados y testigos, y entre ellos estaban los seguidos al doctor Eduardo Corona Zayas otros por publicación clandestina; Juan Pedro Carbó Servia, José Machado Rodríguez, Oscar M. Alvarado, Fructuoso Rodríguez Pérez y otros hasta treinta y uno por infringir la ley de gangsterismo; Francisco Pérez Fernández y otros, por el propio delito; Osmin Fernández Concepción y quince más por desorden público; René Anillo y varios más por el mismo delito.

Y para la fecha de hoy tiene fijado Urgencia el juicio contra Pascasio Lineres y veintisiete encausados más, por gangsterismo, y Pedro Pérez Costa y diez más por el propio delito.